

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

**CVE-2013-6168** *Concesión de licencia de primera ocupación. Expediente UL2012053.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28/1/13, se ha concedido la siguiente licencia de primera ocupación:

Expediente UL2012053, Juan Luis y Ángel Landaluce Santín, licencia de primera ocupación para 1 vivienda pareada (de 2 viviendas) sita en la parcela 9383311 del C. Urbana en barrio El Perujo, 3B, la cual obtuvo licencia municipal de obras número 27/05, aprobada por Resolución de Alcaldía de 14/12/05.

#### RECURSOS

Contra la presente Resolución puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ampuero, 15 de marzo de 2013.

El concejal delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural,  
Leopoldo de la Peña Cano.

2013/6168